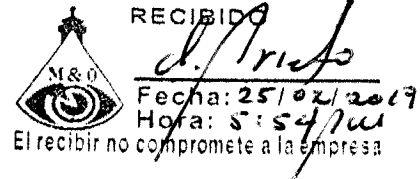




Lérida, 25 de febrero de 2019



Señor  
**CARLOS AUGUSTO BEDOYA DIAZ.**  
Unión Temporal “Seguridad Hospitalaria 2019”  
Representante Legal  
Calle 17 No. 7-105 Barrio Interlaken  
Ibagué - Tolima

Ref. Invitación pública No. 006 de 2019  
Prestación del Servicio de vigilancia y seguridad  
privada

En relación con el asunto de la referencia, le solicito allegar en el término improrrogable de un (1) día, contado partir del día siguiente al recibo de la presente, los siguientes documentos, los cuales no se encuentran aportados en la propuesta de la Unión temporal que Usted representa, a pesar de haber sido exigidos en los pliegos de condiciones:

Respecto de la empresa “COSEQUIN LTDA.”:

- Certificación vigente ISO - 9001 – 2008 para garantizar la calidad de los servicios prestados por el oferente.
- Certificación de calidad Norma BASC.

Los anteriores documentos fueron requeridos en el numeral “3.1.3 **Documentos legales.**”, literales f. y g.



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E  
LERIDA – TOLIMA  
NIT. 800116719-8

Igualmente se requiere original del documento por medio del cual se constituyó la Unión temporal “Seguridad Hospitalaria 2019”.

De la misma manera requerimos original de los estados financieros de la empresa “COSEQUIN LTDA.”, que fueron aportados en su propuesta y que corresponden a la vigencia 2017, en razón a que comparada la información de los estados financieros que aparecen a folios 170 al 198, no corresponden a los que se encuentran detallados en el RUP visible a folios 101 y 102.

Atentamente,

### MIEMBROS COMITÉ EVALUADOR

ELIZABETH CORTES GOMEZ

ALEXANDRA BELLO BANDERA

CESAR AUGUSTO BASTO